

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

CORRECCION de erratas de la Orden de 12 de marzo de 1971 por la que se resuelve concurso de méritos 1/71 para la provisión de vacantes en el Cuerpo Técnico de Administración Civil del Estado.

Padecido error en la inserción de la mencionada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 71, de fecha 24 de marzo de 1971, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 4743, segunda columna, línea novena de la citada Orden, donde dice: «Esta Subsecretaría del Gobierno...», debe decir: «Esta Presidencia del Gobierno...».

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se resuelve concurso para la provisión de vacantes entre Secretarios de la Administración de Justicia de la Rama de Jueces de Primera Instancia e Instrucción.

Visto el expediente de concurso anunciado para la provisión de plazas de Secretarios de la Administración de Justicia, vacantes en Juzgados de Primera Instancia e Instrucción,

Esta Dirección General de conformidad con lo prevenido en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de 2 de mayo de 1968, acuerda nombrar para desempeñarlas a los Secretarios que se relacionan a continuación, por ser los concursantes que reuniendo las condiciones legales ostentan derecho preferente para cubrirías.

Nombre y apellidos	Categoría	Plaza que servían	Plaza para la que se nombran
D. Ignacio Herrera León	1. ^a	Burgos número 1 (adscrito)	Burgos número 3.
D. José Casado Orozco	1. ^a	Vitoria número 1	Santander número 1.
D. Manuel Castilla Martos	2. ^a	Osuna	Lora del Río.
D. Vicente Losada Peix	2. ^a	Vitigudino	Plasencia.
D. Alfonso Gredilla de la Fuente	2. ^a	Lena	Gijón número 1.
D. José Miguel Samaniego Trigo	2. ^a	Onteniente	Montilla.
D. Pedro Alberto Gallardo Rueda	2. ^a	Sepúlveda	San Martín de Valdeiglesias.
D. Julio Calvet Botella	2. ^a	La Roda	Alcoy.

Se declaran desiertas, por falta de solicitantes, las vacantes anunciadas en los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Igualada, Laviana y Melilla.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 24 de marzo de 1971.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Letrado Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se jubila a don José Cabezado Astrain, Registrador de la Propiedad de Zaragoza número 1, por haber cumplido la edad reglamentaria.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 291 de la Ley Hipotecaria, 542 de su Reglamento, 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y único, número 2, letra 1), del Decreto de 12 de diciembre de 1958,

Esta Dirección General ha acordado jubilar con el haber que por clasificación le correspondía, por tener cumplida la edad de setenta años, a don José Cabezado Astrain, Registrador de la Propiedad de Zaragoza número 1, que tiene categoría personal de primera clase y el número 9 en el Escalafón del Cuerpo.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 25 de marzo de 1971.—El Director general, Francisco Escrivá de Romani.

Sr. Jefe del Servicio Registral Inmobiliario y Mercantil.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 29 de enero de 1971 por la que se aprueba y publica la relación de funcionarios del Cuerpo de Enfermeras Puericultoras Auxiliares.

Ilmo. Sr.: A tenor de cuanto se dispone en el Decreto 864/1964, de 9 de abril, y de conformidad con las instrucciones contenidas en la Orden de 7 de octubre de 1964.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer la aprobación y publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la relación de funcionarios, referida al 31 de diciembre de 1970, correspondiente al Cuerpo que a continuación se indica:

B CUERPO DE ENFERMERAS PUERICULTORAS AUXILIARES

Dentro del término de treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», los funcionarios interesados podrán formular ante este Departamento (Dirección General de Sanidad) las reclamaciones que estimen pertinentes en relación a sus respectivos datos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 29 de enero de 1971.

GARICANO

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.